

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viérnes. Se admiten suscripciones en la Imprenta de *Ildefonso Iglesias y compañía*, calle de la Ruanúm. 26, al respecto de 10 rs. mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad llevado á domicilio.



Los anuncios y reclamaciones á los Editores del Boletín se dirigirán francas de porte, á nombre de *Ildefonso Iglesias*, calle de la Ruanúm. 26.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

LUNES 7 DE JUNIO DE 1852.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Núm. 437.

(Continúa la suscripcion al Hospital de la Princesa.)

Suma anterior . . . 30950 23

	Rs.	mrs.
CUNQUILLA DE VIDRIALES.		
<i>Ayuntamiento</i>	14	
<i>Alcalde</i>D. Miguel García.	10	
<i>Regidores</i> Tomás Perez.	2	
	Miguel Barrio.	4
	Pedro Raposo,	2
<i>Párroco</i> Julian García Lo-		
<i>Particulares.</i>	pez.	10
	Tomás Alonso.	4
	Andrés Perez Jua-	2
	rez.	
	Gregorio Alonso.	1
	Andrés Perez A-	1
	lonso.	
	Manuel García.	1
	José Francisco A-	1
	lonso.	
	Francisco Sobejano	1
RIEGO DEL CAMINO.		
<i>Alcalde</i>D. Dionisio de la		
<i>Teniente</i> Puente.	6	
	Vicente Toranzo.	2
<i>Regidores</i> Benito de la Puente	2	

65

	Francisco Gomez.	2	
	Manuel Ruiz.	2	
	Antonio Rodriguez	2	
<i>Secretario</i>	Baltasar Calles.	4	
<i>Párroco</i>	Martin Damaso Cas-		
	tillo.	10	
<i>Presbitero</i> ...	Francisco Rodri-		45
	guez.	4	
<i>Maestro de ins-</i>	Inocencio Blanco.	1	
<i>truccionprim^a</i>	Victor Perez.	2	
<i>Cirujano</i>	Pascual Gomez.	6	
<i>Particulares.</i>	Angel Gomez.	2	
ARQUILLINOS.			
<i>Ayuntamiento</i>		20	
<i>Alcalde</i>D. Francisco Gil Car-			
	rillo.	2	
<i>Secretario</i>	Manuel Gonzalez.	2	
<i>Maestro de ins-</i>	Mariano Perez,	4	40 16
<i>truccionprim^a</i>	Pedro Bartz.		16
<i>Alguacil</i>	Fernando Gomez.	10	
<i>Particulares.</i>	Gerónimo Cua-	2	
	drado.		
S. JUSTO.			
<i>Ayuntamiento</i>		15	
<i>Alcalde</i> D. Francisco Nuñez.		4	
<i>Teniente</i>	Pedro Yebra,	3	
<i>Regidores</i>	Justo Rodriguez.	2	
	Domingo Ramos.	2	
	Santos Sotillo.	2	
<i>Secretario</i>	José Guzman.	2	30
VEGA DE VILLALOBOS.			
<i>Ayuntamiento</i>		20	

Alcalde.....	Rafael Palmero.	4	}	42
Teniente.....	Francisco Alonso.	3		
Regidores,..	Andrés Lobo.	1		
	Joaquin Martinez.	3		
	José Osorio,	2		
	Juan Lopez.	1		
Secretario...	Gaspar Paino,	2		
Maestro de ins				
truccionprim ^a	Aquilino Vallada-	2		
Particular...	Manuel Lopez.	4		

FIGUERUELA DE ABAJO.

Ayuntamiento		6	}	20
Alcalde.....	D. Ramon Cunqueira.	2		
Regidor.....	Antonio Carretero	2		
Secretario...	Francisco Gon-	2		
	zalez.	2		
Párroco.....	Ildefonso Martin.	8		

TRABAZOS

Ayuntamiento		36	}	86
Alcalde.....	D. Rosendo Perez.	4		
Teniente.....	Sebastian Garcia.	4		
Regidores	Santiago Poyo.	4		
	Antonio Perez.	4		
	Mariano Perez Paz.	4		
	Domingo Lopez.	4		
Secretario...	Casimiro Gago.	4		
Pedáneos de	Martin Iañez.	4		
Nuez y S.		5		
Martin del		5		
Pedroso.	Estevan Blanco.	4		
párrocos.....	Francisco Gago.	10		
	Eduardo Isac.	4		

TARDOBISPO.

Ayuntamiento		50	}	59
Alcalde.....	D. Miguel Perez.	4		
Teniente.....	Agustin Rodriguez	3		
Secretario....	José Hernandez.	2		

MATILLA LA SECA.

Alcalde.....	D. Jacinto Rollon.	8	}	30
Teniente.....	Gerónimo Carazo.	5		
Regidores...	Manuel Rollon.	3		
	Jacinto Gallego.	2		
Secretario...	Juan Fernandez.	5		
Párroco.....	Narciso Biran.	5		
Maestro de ins				
truccionprim ^a	Pedro Ines.	1		
Particulares.	José Fernández.	1		
	Matías Rollon.	1		
	Alonso Manteca.	1		
	Atilano Manteca.	2		
	Atilano Bragado.	1		
	José Fradejas.	2		
	Roque Carazo.	2		
	Mateo Carazo.	2		
	Facundo Castro-	1		
	nuño.	1		

Fernando Sevillano	1	}	57
Mariano Rollon.	1		
Ildefonso Carazo.	1		
Victor Carazo.	1		
Pablo Martin, me-	1		
nor.	1		
Florentin Vaquero	1		
Claudio Fradejas.	1		
Agustin Fradejas.	3		
Felipe Fradejas.	1		
Manuel Rollon Fer-	1		
nandez.	1		
Teresa Carazo.	1		
Bernabé Carazo.	1		
Gregorio Fradejas.	1		
Gerónimo Lorenzo	1		
Cecilio del Canto.	1		

GRANUCILLO.

Ayuntamiento		20	}	42
Alcalde.....	D. Andrés Iañez	4		
Teniente.....	José Fernandez.	2		
Regidores ...	Manuel Sobejano.	2		
	Isidro Casas.	2		
	Simon Sastre.	2		
	Cayetano Zurro.	2		
Escribano...s.	Ignacio Lobon.	8		

TORRES.

Ayuntamiento		25	}	53
Alcalde.....	Andrés vecino,	8		

Suma total. 51448 5

(Se continuará)

Núm. 438.

Por el Juez de primera instancia de Fuentesauco se me ha dirigido la siguiente comunicacion.

Tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta nota de los efectos que en la noche del 21 al 22 del corriente fueron robados en el pueblo de S. Miguel de la Rivera de la casa de José Martin, donde trabajaban los albañiles Santiago y Nicolás Lorenzo, propios de estos y de Sebastian Gonzalez, por lo que estoy siguiendo causa criminal en averiguacion de los autores, para que se sirva V. S. dar las órdenes oportunas con insercion de dicha nota en el Boletin oficial, á fin de que por todos los dependientes de su autoridad se averigüe el praadero de aquellos efectos. y de ser habidos todos ó parte tenga lugar la remision á este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren; y he de merecer de V. S. ademas se digne acusarme el recibo de esta atenta comunicacion, y manifestarme el dia y número del Boletin en que fué inserta la nota de los efectos para que conste en la causa de su razon. Dios guarde á V. S. muchos años.

Euentesauco y Mayo 27 de 1852.—Joaquin Castaño de Bartolomé.

Lo que se inserta en este periódico oficial, á fin de que por los dependientes de mi autoridad se procure llenar los deseos del Juez oficiente. Zamora 1.º de Junio de 1852.—El Gobernador, Genaro Alas.

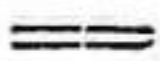
Nota de los efectos robados.

Una plomada, dos barrenos claveros, una sierra, una azuela de cabestro, un machado, un nivel, un cincel, un escoplo, una escuadra, una salta-regla de madera, una maceta de hierro, cuatro paletas de id., dos escodas y una palanquilla.



Núm. 439.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Empleados de Vigilancia, Guardia civil y demas que dependen de mi autoridad procurarán detener á Modesto Vazquez, vecino de Villabuena, y conseguido lo remitirán á disposicion del Juez de primera instancia de Ledesma, por quien es reclamado. Zamora 2 de Junio de 1852.—El Gobernador, Genaro Alas.



Núm. 440.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Empleados de Vigilancia, Guardia civil y demas que dependen de mi autoridad procurarán averiguar el paradero de Francisco Gago, de 13 años de edad, natural de Losacio, pordiosero, y conseguido lo detendrán y remitirán á disposicion del Juez de primera instancia de Fuentesauco, por quien es reclamado. Zamora 2 de Junio de 1852.—El Gobernador, Genaro Alas.



Núm. 441.

Capitania general de Castilla la Vieja.

ESTADO MAYOR.

Existiendo en este E. M. de mi cargo varios ejemplares y tomos sueltos de la obra titulada **COMPENDIO DEL ARTE DE LA GUERRA**, escrita en frances por el general Baron de Jomini, y traducida al español por una comision de Gefes del cuerpo; me previene el Excmo. Sr. Director general del mismo proceda á su venta anunciándolo al efecto en los Boletines oficiales de las provincias del distrito, y me dirijo á V. S. por si tuviese la bondad de insertar en el de la de su mando el anuncio de la mencionada obra compuesta de dos tomos, cuyo valor es el de 17 rs. cada uno Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 31 de Mayo de 1852.—El Brigadier Gefede E. M., Joaquin Blage.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial

de la provincia para la debida publicidad Zamora 2 de Mayo de 1852.—El Gobernador, Genaro Alas.

Núm. 442.

En el pueblo de Tagarabuena se halla detenida una yegua de las señas que se espresan á continuacion, y á instancia del Alcalde del mismo pueblo se anuncia por medio del Boletin, á fin de que llegando á conocimiento del dueño de la expresada yegua pueda acudir ante aquella autoridad á hacer las reclamaciones que le convengan. Zamora 2 de Mayo de 1852.—El Gobernador, Genaro Alas.

SEÑAS.

Estatura seis cuartas y dos dedos, pelo rojo, edad como doce años, tiene un agrion en la pata izquierda, una uña sobre el hipocondrio del mismo lado, blanca en el pecho y herrada solo de las manos.

Núm. 443.

Se halla vacante la secretaria de Ayuntamiento del distrito municipal de Losacio, dotada con 450 reales anuales de fondos municipales. Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento dentro del término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este anuncio. Zamora 28 de Mayo de 1852.—El Gobernador, Genaro Alas.

Núm. 444.

Secretaria de la Sala de Gobierno de la Audiencia de Valladolid.

En la Caceta del 22 del actual se halla inserta una Real órden circular relativa á vacaciones de los tribunales, y ampliatoria de la de 10 de Mayo del año próximo pasado, expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuya disposicion concerniente á los Jueces de primera instancia, es como sigue:

«En vista del resultado que ofrecen las memorias remitidas á este Ministerio por las Audiencias, cumpliendo con lo que dispone el artículo 14 de la circular de 10 de Mayo del año próximo pasado, publicada para llevar á efecto el Real decreto de vacaciones, la Reina (q. D. g.) se ha servido mandar, que continúe observándose la circular citada con las siguientes adiciones y reformas.

9.ª Se deroga el artículo 15 de la circular, quedando espeditas las facultades de los Jueces de primera instancia en la época de las vacaciones, como en el resto del año.

Y esta Sala de Cobierno en su vista ha dispuesto el debido cumplimiento, mandando se transcriba á los Jueces de primera instancia y Promotores fiscales del distrito por medio del Boletin oficial de las provincias á los efectos consiguientes, dando aviso respectiva-

mente á la Regencia y Fiscalia de este tribunal de quedar enterados. Valladolid y Mayo 28 de 1852.—
Blas Maria Alonso Rodriguez.

Núm. 445.

Contaduria de Hacienda pública de la provincia de Zamora.

Con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 12 de Enero del año último, y en virtud de cese espedido per el Sr Interventor militar, de las Islas Baleares en 23 de Marzo próximo pasado, fué dado de alta en la 3.^a nómina de Individuos que han cesado en el goce de sus derechos, ó sea la correspondiente al mes de Mayo, D. Angel Alvarez oficial 2.^o de Administracion militar, Contralor que que fué del Hospital militar de Mahon, cuyo haber fué reintegrado en Tesoreria por no haberse presentado el interesado é ignorarse su paradero; á fin de evitarle perjuicio se previene al referido D. Angel Alvarez se presente por sí ó por medio de apoderado competentemente autorizado en la Contaduria de Hacienda pública á percibir las mensualidades que le corresponden y tiene acreditadas en la 4.^a nómina. Zamora 5 de Junio de 1852.—*Luis de Olive.*

Núm. 446.

Administracion de Contribuciones Indirectas. Consumos.

Apesar de mis gestiones y escitaciones se hallan aun en descubierto del pago del 2.^o trimestre de consumos muchos Ayuntamientos.

Las órdenes que hoy mismo recibo de la superioridad no permiten ya consideraciones con los que con su falta de puntualidad, ponen á esta Administracion en uu conflicto sensible.

Pero el deseo de no emplear medidas de rigor sino en el caso extremo me anima á hacer un nuevo llamamiento á los pueblos para que eviten el apremio pagando antes del dia 15.

Si no lo atendieren culpense ellos del perjuicio que en falta y mi compromiso les originen. Zamora 5 de Junio de 1852 =*Gregorio Martin Fernandez.*

Núm. 447.

D. Angel Garcia Monsolve, Juez de primera instancia por S. M. de esta villa de Peñausende de Bracamonte y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado y por la Escribania del que refrenda se instruye causa criminal de oficio por la fuga que de la cárcel de Cantalapedra ejecutase Juan Martin Rueda la noche del 23 de Mayo último, siendo conducidos por desta-

camentos de la Guardia civil de orden del Excmo. Sr. Capitan general de Estremadura a disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja; en su virtud los Alcaldes constitucionales, Comandantes de los destacamentos de Guardia civil y demas empleados de Proteccion y Seguridad pública practicarán las oportunas diligencias para lograr su captura, y caso de ser aprehendido a remision á este Juzgado con toda seguridad; pues asi por providencia de este dia lo tengo acordado, Dado en Peñausende de Bracamonte á primero de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—*Angel Garcia Monsalve.*—Por su mandado =*Manuel de Cáceres Verdugo.*

Señas del fugado Juan Martin Rueda natural del Acebo.

Estatura de mas de cinco pies, grueso de cuerpo, pelo negro, ojos castaños, barba negra y cerrada, nariz y boca regular, color trigueño, cara redonda, como de treinta y cinco á cuarenta años, calzon, chaqueta y botin de paño pardo, chaleco azul, faja encarnada, media blanca, alpargatas con cintas azules, sombrero voleado y manta berrenda con rayas blancas y negras.

Nóm 448.

Se halla vacante la plaza de cirujano del distrito municipal de Espadañedo que se compone de seis pueblos distantes de este, tres un cuarto de legua, uno media legua y el último una, con obligacion de la barba. Está dotada la plaza con 400 rs. pagados por trimestres de fondos municipales.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes francas de porte al Ayuntamiento durante el término de un mes, contado desde el dia de la publicacion de este anuncio. Espadañede 30 de Mayo de 1852.—El Alcalde, Pedro Antonio de Prada.

ANUNCIO.

Del pueblo de Alfaraz ha desaparecido un caballo el dia 15 del mes próximo pasado, al anochecer, sus señas: moro, de siete cuartas mas que menos, largo de pescuezo, el pie izquierdo paticalzado, herado de todas cuatro patas, en el pecho rozado de un raspon, bastante inflamado de la capadura. La persona que sepa su paradero dará razon á Faustino Rodriguez, vecino de dicho pueblo, quien pagará los gastos originados.

Imprenta de Ildefonso Iglesias y compañía.